La Jagua de Ibirico – Cesar, 27 julio de 2026.

Doctora
JEYDY KARINA DUARTE QUINTERO
Carrera 4° N 1ª 30 calle nueva
La Jagua de Ibirico – Cesar.
E-mail. karinaduarte10@gmail.com

REF: **INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA**

Cordial Saludo,

La Personería Municipal de La Jagua de Ibirico-Cesar. requiere contratar los servicios de un Abogado con titulado para la ejecución del presente contrato **"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ASESOR JURIDICO PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR**". Toda vez, que en su planta de personal no cuenta con alguien que tenga este perfil, además tendrá bajo su responsabilidad las siguientes actividades:

1.Fortalecer mediante la Asesoría oportuna requerida, de forma escrita o verbal, a la Personería Municipal en los diferentes asuntos jurídicos, administrativos que sean requeridos por sus funcionarios en materia de la implementación de la Ley 1448 de 2011, Ley de Victimas y Restitución de Tierras y las normas que la complementen o modifiquen.

2. Acompañar a la Personería Municipal en la atención oportuna a las víctimas del conflicto a los derechos de petición y acciones de tutela necesarias para la garantía Constitucional y Legal de los derechos de esta población vulnerable.

3. Apoyar a los funcionarios en lo relativo a situaciones originadas en el desarrollo de las actividades con la población víctima del conflicto adelantadas por Personería Municipal y las demás entidades que conforman el SNARIV (Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas).

4. Planificar y asistir a las reuniones programadas por la Personería Municipal en las cuales se quiera apoyo y orientación jurídica en materia de víctimas; de conformidad con la Ley 1448 de 2.011.

5. Apoyar la planificación de talleres y demás espacios con las víctimas del conflicto armado interno desde un enfoque diferencial

6. Acompañar jurídicamente la implementación y ejecución de políticas

públicas de los diferentes programas que viene desarrollando la Personería Municipal en materia de víctimas del conflicto armado interno.

7. Guardar absoluta reserva sobre documentos e informaciones y datos que se manejan en la respectiva Entidad Pública.

8. Ejecutar el contrato con estricta sujeción a lo pactado entre las partes.
9. Las demás que sean asignadas por parte del supervisor del futuro contrato público.

10. Las demás que sean asignadas por parte del supervisor del futuro contrato público

Las obligaciones del CONTRATISTA se ejercerán de manera autónoma e independiente, sin el cumplimiento de jornada laboral alguna: sin embargo, sus servicios serán prestados bajo la continua supervisión y coordinación del representante legal de la Personería Municipal de la Jagua de Ibirico Cesar.

OBJETO POR CONTRATAR

El objeto del contrato es la "SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO ESPECIALIZADO PARA LA ASESORÍA INTEGRAL EN MATERIA DE VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LA LEY 1448 DE 2011 A LA PERSONERIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR"

> VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es por la suma de **VENTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000),** incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al CDP 113 - 2026, al contratista por concepto del presente contrato se cancelará con el cargo al presupuesto de la Personería Municipal de La Jagua de Ibirico Cesar de la vigencia Dos Mil Veinticinco (2026).

> DURACIÓN DEL CONTRATO: El plazo estimado para la realización del presente Contrato es de CINCO (05) MESES, contados a partir de la firma del Contrato y la suscripción de acta de iniciación de actividades.

> LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de la Jagua de Ibirico-Cesar.

> FORMA DE PAGO: La forma de pago del presente contrato será de la siguiente manera: la Personería le pagará al contratista ONCE (11) Mensualidad vencidas por la suma **de CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($5.000.000),** previa presentación del informe de actividades y certificación de recibido a satisfacción del supervisor del contrato, así como al día en sus pagos de seguridad social.

SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato será ejercida por la Personería Municipal de La Jagua de Ibirico – Cesar.

SOLICITUD DE DOCUMENTOS: Con ocasión del proceso de contratación del asunto de la referencia, la Personería Municipal de La Jagua de Ibirico- Cesar, requiere aportes los siguientes documentos para poder seguir con el trámite precontractual:

- Hoja de vida de la función pública (SIGEP)
- Documento de identidad.
- Tarjeta profesional o matricula profesional.
- Certificados de estudios (título profesional, tecnólogo, técnico o bachiller o acta de grado).
- Declaración de bienes y rentas. Conflicto de intereses. Declaración del impuesto sobre la renta y complementario (ley 2013 de 2019 SIGEP) - pantallazo de declaración.
- Certificado de afiliación o planilla de pago de aportes a pensión y salud.
- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificados antecedentes disciplinarios.
- Certificados antecedentes judiciales.
- Certificado no inclusión en el registro de medidas correctivas (RNMC).
- Experiencia requerida.
- Exámenes ocupacionales.
- Libreta militar o constancia de trámite.
- Registro de deudores alimentarios morosos REDAM.
- Registro Único Tributario.

HEIDY AVILA PARODI
Personera Municipal de la Jagua de Ibirico